



## BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

### ASISTENTES

#### Alcalde:

D. Pablo Bellido Acevedo (Grupo Socialista)

#### Concejales del Grupo Socialista:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Naranjo Bravo  
D. Santiago Casas Lara  
D. Julio García Moreno  
D<sup>a</sup>. Elisa de Jesús Cansado Domínguez  
D. José Luis Blanco Moreno  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Huertas  
D. José Luis Escudero Palomo  
D<sup>a</sup>. Sagrario Bravo Duro

#### Concejales Grupo de Izquierda Unida:

D. Emilio Alvarado Pérez  
D. Victorio Calles Luengo  
Concejales del Grupo Popular:  
D. José Luis Moraga Céspedes  
D. José Ignacio Sánchez Carazo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Calvillo García  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Mansilla Lesmes  
D. Gabino Cogollo López  
D<sup>a</sup>. Olivia Ruiz Zamora  
D. Carlos Manzano Román  
D. Antonio Torres Ortega  
D<sup>a</sup> Sandra Moreno Velasco

#### Secretario General:

D. José María Chapín Blanco.

#### Interventor Municipal en funciones:

D. Fernando Calvo Brotón.

En Azuqueca de Henares, a trece de marzo de dos mil ocho, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúne, en primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Bellido Acevedo con asistencia de los Concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

No asiste, justificando su ausencia, el Concejal del Grupo Popular D. Ismael Abad Bayo.

Asisten también el Secretario General del Ayuntamiento, D. José María Chapín Blanco, que da fe del acto, y el Interventor Municipal en funciones, D. Fernando Calvo Brotón.

Seguidamente, el Sr. Alcalde dispone que se guarde un minuto de silencio en señal de condolencia por el fallecimiento de un ex concejal del Ayuntamiento de Mondragón (Guipúzcoa) a causa de un atentado de la banda terrorista ETA.

Todos los concejales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio.

A continuación, el Sr. Alcalde decide que pasen a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

### **1.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 2008.-**

En este punto, se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Moraga (PP):** Nuestro grupo político ha presentado una “enmienda a la totalidad” del presupuesto municipal dictaminado por la comisión informativa, aportando una propuesta propia de presupuesto. Hay que señalar que en materia de personal, existen bastantes plazas vacantes y no se sacan a oferta de empleo público. ¿Qué va a hacer el equipo de gobierno en este aspecto? Tengo que criticar que en materia de formación de

los empleados municipales, sólo destinan 24.480 euros. Es una cifra muy pequeña, ya supone 103 euros por empleado. Además, su importe se ha reducido en 7.000 euros con respecto a la dotación del año 2007. Se debe invertir más en este campo. Por otro lado, la cuantía destinada a la aportación municipal a la Mancomunidad Vega del Henares se ha incrementado un 61% en relación con el importe del año pasado. Solicito que se informe de las causas de esa subida. Por otra parte, comparando los dos documentos económicos (el dictaminado por la comisión y el propuesto por el PP), las mayores diferencias se dan en el capítulo destinado a inversiones. Así, el PP propone que se construya un aparcamiento para camiones, se instalen quioscos en los parques, pantallas de insonorización junto a las vías del tren, se soterrén las líneas de alta tensión, prestación de servicios públicos en los parques, se acondicione el recinto ferial, se construya una plaza de toros multiusos (permitiría la realización de conciertos musicales durante las fiestas de la localidad), se reformen la Casa de Cultura y la Casa de Postas y se acondicione el Complejo Deportivo San Miguel.

**Sr. Blanco (PSOE):** Hay que destacar que es el primer año que el PP presenta una “enmienda a la totalidad” del presupuesto propuesto por el equipo de gobierno. Se lo agradecemos. Sin embargo, han demostrado poca responsabilidad a la hora de elaborar el presupuesto alternativo. Han utilizado datos del mes de noviembre de 2007. Se han olvidado de actualizar los ingresos del Impuesto de Construcciones. Hay un error en la suma del capítulo 2º de ingresos (la cifra correcta es 6.000.000 euros, no 11.000.000 euros). Esa circunstancia supone que erróneamente hay 5.000.000 euros de más para financiar gastos. Por otro lado, en la partida destinada al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, han previsto una cifra de 3.700.000 euros, cuando la Intervención municipal tiene presupuestado un importe de 4.700.000 euros, que es el que se va a recibir. En el apartado de ingresos, la coalición gobernante considera que hay que realizar una dotación de 1.200.000 euros para solicitar créditos, mientras que el PP prevé una cuantía de 7.000.000 euros. Si tiene en cuenta el error citado de 5.000.000 euros, la cifra que se tendría que prever por el PP sería de 12.000.000 euros. Si se solicitaran préstamos con este importe, la actuación sería irresponsable. Por otra parte, en materia de formación de empleados, es probable que la dotación presupuestaria haya de ser incrementada. En el capítulo primero de gastos, el PP ha previsto una dotación de 320.000 euros inferior a la presupuestada por el equipo de gobierno, sin realizar cambios en la plantilla y los sueldos. En el capítulo segundo, la oposición plantea la reducción del gasto corriente en algunas partidas, cuando se trata de contratos firmados con empresas que hay que cumplir. Por otro lado, el PP plantea una reducción en las aportaciones municipales a la Mancomunidad Vega del Henares y Consorcio Provincial de Bomberos. Además, no incluye el 0,6% para cooperación al desarrollo. En cuanto a la información solicitada sobre el incremento de la partida destinada a financiar actuaciones de esa mancomunidad, hay que contestar que la subida es debida al incremento del número de habitantes y de contenedores instalados en nuestro municipio. En lo que concierne a las obras propuestas por el PP, aceptamos que algunas de ellas son positivas para la localidad. Sin embargo, el equipo de gobierno quiere dar prioridad al centro de ocio para mayores y la nueva guardería. Tengo que preguntarle al portavoz del PP que cómo va cuadrar el presupuesto en materia de ingresos y sobre el cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria. A mi juicio, la propuesta del PP es ilegal.

**Sr. Alvarado (IU):** El documento presentado por el PP no puede calificarse de presupuesto, porque no cumple el principio de equilibrio, ni se acomoda a la ley. Tampoco es coherente en sus cifras, porque hay diferencias de millones de euros. ¡Por fin el PP ha presentado un proyecto de presupuesto! Me alegro, porque ahora hablaremos de cifras, no de retórica. La oposición municipal plantea que hay que pedir un crédito de más de 7.000.000 euros, que sumados a los 5.000.000 euros del error de adición, alcanzaría el importe de 12.000.000 euros. Ustedes siempre han votado en contra de acudir a la financiación ajena. Ahora, después de pasar por el gobierno municipal, plantean que hay que solicitar créditos. O se equivocaron en las votaciones mencionadas, o se equivocan ahora. Además, cuando gobernaron propusieron una subida de los tributos coincidente con el incremento del índice de precios al consumo, y recibieron nuestro apoyo. Aunque siempre habían dicho anteriormente que esa decisión suponía aumentar la presión fiscal. O se equivocaron cuando votaban en contra de esos acuerdos, o se equivocan ahora. Por otro parte, en materia de ingresos, ¿por qué no han previsto mayores ingresos en concepto del Impuesto de Construcciones que se derivarán de la inspección puesta en marcha por ustedes? ¿Por qué vamos a ingresar 1.600.000 euros en concepto de la tasa por abastecimiento de agua? ¿Cuál es la razón por la que han dotado 1.000.000 euros menos que los que nos corresponden en la partida del Fondo Nacional de Cooperación Municipal? ¿Cuál sería el plazo de amortización de los créditos que proponen y su carga financiera? En el apartado de gastos, también tengo que hacer algunas preguntas: ¿Por qué en materia de gastos de personal han previsto 320.000 euros menos que nosotros con la misma plantilla e idénticos sueldos? ¿Por qué han presupuestado 1.000.000 euros menos en gasto corriente si hay que cumplir con los contratos vigentes? ¿Cuál es el motivo por el que han recortado la partida de la aportación a la Mancomunidad Vega del Henares cuando tenemos más habitantes y más contenedores que el año pasado? ¿Por qué no han previsto en el capítulo séptimo de gastos las transferencias municipales para las obras del centro de ocio para mayores y la nueva guardería? En conclusión, como las aportaciones del PP no son positivas, no las apoyaremos en la votación.

**Sr. Moraga (PP):** Al Sr. Blanco, tengo que decirle que hemos preparado un documento para ejecutarlo en cuatro años. Así, los créditos se pedirían en varios años, porque las grandes obras son plurianuales. Por otro lado, ha criticado el desfase de las cifras de nuestra propuesta de presupuesto, pero también tiene que admitir que la moción de censura se aprobó en diciembre de 2007 y la coalición gobernante ha tardado tres meses en presentar el borrador del presupuesto municipal. Al Sr. Alvarado, no voy a contestarle, porque su intervención ha sido inaceptable por su falta de respeto.

**Sr. Blanco (PSOE):** Si se trata de un plan plurianual, también hay una equivocación, porque los créditos que se proponen por el PP en cuatro años superan la cifra de 12.000.000 euros. Además, insisto en que su propuesta es ilegal, porque no cumple la normativa de estabilidad presupuestaria.

**Sr. Alvarado (IU):** No he faltado al respeto a las personas. He criticado el proyecto de presupuesto del PP. Le he hecho una batería de preguntas y como no puede contestarlas, el Sr. Moraga se sale por la tangente y me ofende.

**Sr. Alcalde:** Finalizado el debate de la enmienda del PP, procede pasar al debate del dictamen de la comisión informativa. Tiene la palabra el Sr. Blanco como Concejal de Hacienda.

**Sr. Blanco (PSOE):** Hemos presentado un proyecto de presupuesto que cumple la normativa de estabilidad presupuestaria. Su contenido es sensato, real y responsable. No condiciona los presupuestos futuros. Conocemos la situación financiera municipal. Hay un equilibrio entre ingresos y gastos, ascendiendo a la cantidad de 33.500.000 euros. Tengo que destacar como dato más importante los casi 9.000.000 euros que se destinan a inversiones, previéndose la realización de nuevos parques (340.000 euros), pistas de tenis y pádel (670.000 euros), la obra de la plaza de Castilla (1.250.000 euros), la mejora del Casco Antiguo (543.000 euros), mejoras de vías públicas (1.380.000 euros), la adquisición de contenedores soterrados y maquinaria de limpieza (620.000 euros) y la compra del mobiliario del nuevo polideportivo (400.000 euros). También hemos presupuestado transferencias de capital a otras Administraciones públicas para acometer las obras del centro de ocio para mayores, la nueva guardería y la terminación del nuevo polideportivo.

**Sr. Alvarado (IU):** El documento presentado es un verdadero proyecto de presupuesto. Es equilibrado en ingresos y gastos y respeta la legislación de estabilidad presupuestaria. Hay una buena evolución del capítulo primero de ingresos. En el capítulo segundo, en el concepto de Impuesto de Construcciones, se ha previsto un incremento de 800.000 euros como consecuencia de la inspección tributaria puesta en marcha. En el capítulo cuarto, hay una previsión de 6.000.000 para el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Como la evolución de los ingresos es positiva, el crédito previsto es de 1.200.000 euros. Por otra parte, en el apartado de gastos, hay que afrontar mayores transferencias a la Mancomunidad Vega del Henares y al Consorcio de Bomberos, porque han aumentado los servicios que prestan al municipio. En materia de inversiones, cifrada en casi 9.000.000 euros, hemos establecido las prioridades del centro de ocio para mayores y la nueva guardería. Votaremos a favor del dictamen.

**Sr. Moraga (PP):** Es curioso que a las diez horas de hoy, hemos recibido una modificación del borrador del presupuesto, cuando habéis criticado que el nuestro no cuadraba. Nuestra propuesta recoge nuestro programa electoral y que nos sirvió para ganar las elecciones municipales. Echamos de menos un mayor control del gasto corriente (como ejemplos, pondremos la necesidad de realizar un concurso para contratar los seguros municipales y la reducción de los gastos de electricidad). En inversiones, la coalición gobernante se limita a las grandes actuaciones promovidas por la Junta de Comunidades (el centro de ocio para mayores y la nueva guardería). Sin embargo, cuando gobernamos firmé un convenio con una empresa que cedía gratis el suelo para una pista deportiva. ¿Qué ha pasado con ese convenio? Por otro lado, habría que unificar las distintas dependencias municipales en un único edificio (hay que construir un nueva Casa Consistorial). En materia de personal eventual, se crea un puesto de jefe de prensa con aumento de sueldo. Aunque se amortiza otro de auxiliar administrativo, supone un aumento del gasto de personal. También en el apartado de personal, hay poca dotación para gastos sociales (por ejemplo, se podría crear un fondo de pensiones). Criticamos que no haya partidas para mejorar las nuevas tecnologías (instalaciones wifi o las de cajeros automáticos para realizar gestiones ciudadanas). ¿Qué ha pasado con la dotación para el auditorio?

**Sr. Blanco (PSOE):** En cuanto a la modificación aludida por el Sr. Moraga, ayer, a las catorce horas, los Servicios Técnicos de Intervención municipal entregaron un escrito al PP en el que se corregía un error de transcripción de una cifra de las enajenaciones. En cuanto al edificio del nuevo ayuntamiento, estamos de acuerdo con que hay que construirlo, pero hay otras prioridades que atender. En lo que concierne al convenio con la empresa que cedía gratis el suelo para una pista deportiva, hay que indicar que el PP no lo formalizó por escrito mientras gobernó.

**Sr. Alvarado (IU):** En cuanto al auditorio, hay prevista una partida de 180.000 euros para la redacción del proyecto técnico. Por otro lado, hay una zona wifi en la Casa de Cultura. Queremos poner otras en diversos ámbitos municipales. Así mismo, hemos creado una Concejalía de Contratación para unificar contratos (entre otros, los contratos de seguros).

**Sr. Moraga (PP):** Ustedes se limitan a hacer inversiones con subvenciones de la Junta de Comunidades. Hay otras vías de ingresos como las procedentes de las empresas a cambio de publicidad, de las obras sociales de las cajas de ahorros, etc. En cuanto al convenio con la empresa, en realidad he dicho que se iba a firmar al día siguiente de la moción de censura.

**Sr. Alcalde:** Durante el período en el que ha gobernado el PP, no ha habido ni luz, ni taquígrafos en los convenios con las empresas. Por ello, durante mi mandato como alcalde, cada acuerdo con las empresas privadas será realizado con transparencia. Por último, agradezco el esfuerzo del Grupo Popular para presentar un proyecto alternativo de presupuesto.

Procede pasar a la votación de la enmienda del PP. Votos a favor: nueve del PP; votos en contra: once (nueve del PSOE y dos de IU); y abstenciones: ninguna. Por tanto, la enmienda queda rechazada. A continuación, se votará el dictamen de la comisión informativa. Votos a favor: once (nueve del PSOE y dos de IU); votos en contra: nueve del PP; y abstenciones: ninguna. Por ello, el dictamen de la comisión informativa se aprueba.

---ooooooo---

Examinado el expediente del presupuesto general del Ayuntamiento del ejercicio de 2008. que asciende a la cantidad de 33.507.632,34 euros.

Visto el dictamen favorable de fecha 10 de marzo de 2008, de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría absoluta el siguiente

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el ejercicio 2008, con todos sus documentos anexos.

**SEGUNDO:** Exponer al público el acuerdo de la aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento del Presupuesto General, ejercicio 2008, durante quince días (previo anuncio en el Boletín Oficial Provincial), para que los interesados puedan presentar reclamaciones, según lo preceptuado en el artículo 169.1 y 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

## **2.- APROBACIÓN INICIAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2008.-**

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sr. Casas (PSOE):** La plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento tienen que aprobarse conjuntamente con el presupuesto municipal. El contenido de ambos documentos es idéntico a los del año 2007. El equipo de gobierno municipal quiere realizar un estudio de las necesidades de personal. Cuando se finalice el mismo, se actuará en consecuencia. Tenemos la intención de que el informe se realice con transparencia, facilitando información al Partido Popular y los sindicatos.

**Sr. Alvarado (IU):** Confirmo las palabras del Sr. Casas.

**Sr. Moraga (PP):** No hay nada que objetar a la realización de ese estudio.

**Sr. Alcalde:** Procede pasar a la votación del dictamen. Votos a favor: veinte. Hay unanimidad. Por ello, el dictamen de la comisión informativa se aprueba.

---ooo0ooo---

Visto el expediente de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2008, que ha sido presentada previamente para su información a los representantes de las secciones sindicales.

La Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior dictaminó favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la Plantilla de Personal del Ayuntamiento para el ejercicio 2008.

**SEGUNDO.-** Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la presentación, en su caso, de reclamaciones. En el supuesto que estas no se formulasen, el acuerdo inicial se entendería elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario expreso.

## **3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL EJERCICIO DE 2008.-**

Visto el expediente de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares para el año 2008, que ha sido presentada previamente para su información a los representantes de las secciones sindicales.

La Comisión Informativa de Servicios Generales y Régimen Interior dictaminó favorablemente este asunto en la sesión celebrada el día 10 de marzo de 2008.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad el siguiente

## ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento para el ejercicio de 2008.

SEGUNDO: Someter el expediente a información pública durante el plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para la presentación, en su caso, de reclamaciones. En el supuesto que estas no se formulasen, el acuerdo inicial se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario expreso.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cuál, yo, como Secretario General certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Pablo Bellido Acevedo

Fdo.: José María Chapín Blanco